

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

**Acta Nº 003-FTTG-012-2017
Local Nº 032**

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de octubre del 2017, siendo las 12h30, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil. Actúa como secretario del comité el Ing. Jaime Faggioni S.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Robinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

- 1. EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES Nº FTTG-012-2017 RESPECTO DEL LOCAL Nº 032 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDOS AGUILERA".**
- 2. SOLICITUD DE CONVALIDACION.**
- 3. VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros del Comité de Subasta, es aprobado el orden del día, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO.-

EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES Nº FTTG-012-2017 RESPECTO DEL LOCAL Nº 032 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDOS AGUILERA".

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone a conocimiento del Comité que dentro del proceso de Subasta de Locales Nº FTTG-012-2017, respecto del local Nº **032** han presentado sus propuestas la Sra. **María Verónica Rodríguez Bowen** y la Compañía **CAMPOS IMPORTADORES DE PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A.**, y, de conformidad con el numeral 2.7 de las bases de la **SUBASTA DE LOCALES Nº FTTG-012-2017 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL**, se procede a evaluar las ofertas presentadas, conforme al siguiente detalle:

La oferta presentada por la Sra. **María Verónica Rodríguez Bowen**, consiste en lo siguiente:

CUADRO DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-011-2017 POR LA SEÑORA MARIA VERONICA RODRIGUEZ BOWEN, RESPECTO DEL LOCAL N° 006			
PARÁMETRO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Integridad de la Oferta		x	
2. Formulario No. 1 Carta de Compromiso (Solicitud de autorización) de acuerdo al modelo de las bases	X		
3. Formulario No. 2 Declaración Juramentada		X	No se encuentra suscrita en el primer párrafo.
4. Formulario No. 3 Datos Generales del Oferente	X		
5. Formulario No. 4 Oferta Económica	X		OFERTA LOS SIGUIENTES VALORES VIC: USD \$12.000,00 VMC: USD \$600,00
6. Cédula de identidad y certificado de votación vigente.	X		
7. Registro Único de Contribuyentes.		x	
8. Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico inmediato anterior.		x	
9. Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria del oferente.	x		
10. Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.		x	
11. Certificado de estar al día en sus obligaciones sea con la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o con cualquier otra entidad a la fecha de presentación de las ofertas, en caso de ser o haber sido concesionario/autorizado a la explotación comercial de uno o varios espacios o locales en la Terminal Terrestre de Guayaquil	x		
12. Certificado de estar en lista blanca del Servicio de Rentas Internas.		x	
13. Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.		x	
14. Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local comercial en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales.	x		
15. Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.		x	
16. Certificado emitido por el establecimiento donde funcione o haya funcionado su local comercial en el cual se establezca el monto de ejecución del contrato.	x		Presenta certificado emitido por Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil el cual establece \$ 413,63 por concepto de valor mensual.
17. Certificado emitido por el establecimiento donde funcione su local comercial en el cual se acredite los años de experiencia del mismo y se establezca el giro de negocio para el cual fue autorizado.	x		Presenta certificado emitido por Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil por el Local N° 06 el cual establece fecha de inicio de operaciones diciembre 2007 con giro comercial productos naturales.

La oferta presentada por la compañía **CAMPOS IMPORTADORES DE PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A.**, consiste en lo siguiente:

CUADRO DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES N° FTTG-012-2017 POR LA COMPAÑÍA CAMPOS IMPORTADORES DE PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A., RESPECTO DEL LOCAL N° 032.			
PARÁMETRO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPL E	OBSERVACIÓN
1. Integridad de la Oferta.	X		
2. Formulario No. 1 Carta de Compromiso (Solicitud de autorización) de acuerdo al modelo de las bases.	X		
3. Formulario No. 2 Declaración Juramentada.	X		
4. Formulario No. 3 Datos Generales del Oferente.	X		
5. Formulario No. 4 Oferta Económica.	X		OFERTA LOS SIGUIENTES VALORES

			VIC: USD \$ 6.713,50 VMC: USD \$ 439,50
6. Copia de la escritura de constitución de la compañía y de las reformas del estatuto si las hubiere	x		No presenta todas las reformas al estatuto social de la compañía.
7. Nombramiento vigente del Representante Legal de la Compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	x		
8. Certificado de cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías.	x		
9. Cédula de identidad y certificado de votación vigente del representante Legal de la compañía.	x		
10. Registro Único de Contribuyentes, en el que se determine su actividad comercial, la misma que deberá ser compatible con la actividad o negocio que pretende se autorice.	x		RUC No.: 0991351930001 Fecha de inicio de actividades: 17/06/1996
11. Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico inmediato anterior.	x		
12. Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la compañía.	x		
13. Nómina de Accionistas o Socios.	x		
14. Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.	x		
15. Certificado de estar al día en sus obligaciones sea con la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o con cualquier otra entidad a la fecha de presentación de las ofertas, en caso de ser o haber sido concesionario/autorizado a la explotación comercial de uno o varios espacios o locales en la Terminal Terrestre de Guayaquil.	x		
16. Certificado de estar en lista blanca del Servicio de Rentas Internas.	x		
17. Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	x		
18. Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local comercial en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales.	x		
19. Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.	x		
20. Certificado emitido por el establecimiento donde funcione o haya funcionado su local comercial en el cual se establezca el monto de ejecución del contrato.	x		Presenta Contrato de Concesión Comercial suscrito con Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil el cual establece un monto de ejecución de USD\$ 5.127,50.
21. Certificado emitido por el establecimiento donde funcione su local comercial en el cual se acredite los años de experiencia del mismo y se establezca el giro de negocio para el cual fue autorizado.	x		Presenta certificado emitido por Fundación Terminal Terrestre el cual establece como giro comercial el de productos naturales desde el 2007.

PUNTO DOS.-**SOLICITUD DE CONVALIDACION:**

Concluida la evaluación, el Comité de Subasta respecto a la oferta presentada por la Señora **María Verónica Rodríguez Bowen** resuelve:

- **SOLICITAR** Convalidación de Errores de conformidad con el numeral 2.8 de las Bases de la **SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES N° FTTG-012-2017, RESPECTO DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL LOCAL N° 032 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL**, en el siguiente sentido:

- Formulario No. 2 Declaración Juramentada debidamente suscrita en ambos párrafos.

- Registro Único de Contribuyentes.
- Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico inmediato anterior.
- Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.
- Certificado de estar en lista blanca del Servicio de Rentas Internas.
- Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
- Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.

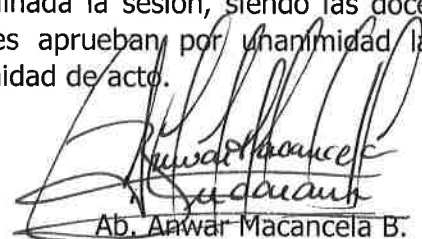
El Comité de Subasta respecto a la oferta presentada por la compañía **CAMPOS IMPORTADORES DE PRODUCTOS NATURALES NATUCAM S.A.**, resuelve:

- **SOLICITAR** Convalidación de Errores de conformidad con el numeral 2.8 de las Bases de la **SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES N° FTTG-012-2017, RESPECTO DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL LOCAL N° 032 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL**, en el siguiente sentido:
 - Deberá presentar todas las reformas al estatuto social de la compañía de:
 - Escritura pública de conversión, aumento de capital y reforma parcial del estatuto social de la compañía del 20/02/2002.

**PUNTO TRES.-
VARIOS:**

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.


Dr. Roberto Polit Robinson
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SUBASTA


Ab. Anwar Macancela B.
DIRECTOR JURÍDICO


Ing. Jaime Faggioni S.
**DIRECTOR COMERCIAL
SECRETARIO DEL COMITE**